



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160010400	Ejecutivo	Alvaro Antonio Mendoza Mejia	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	12/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Apruebase La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, En Toda Y Cada Una De Sus Partes, Por Estar Ajustada A Derecho, Y Téngase Como Valor De La Obligación El Incluido En La Misma, La Cual Ascende A La Suma De 33.575.642, Debidamente Indexada Hasta El 03 De Mayo De 2021, En Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído.Segundo:

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Ordenase La Elaboración De La Liquidación De Costas Por Secretaria E Inclúyase En Ella La Suma Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil Doscientos Noventa Y Cinco Pesos Mcte (2.350.295) Como Agencias En Derecho, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Tercero: Decretar El Embargo De Los Créditos O Derechos, Que Tenga A Su Favor O Llegare A Tener El Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre, Dentro Del Siguiete Proceso: Clase De Proceso: Declarativo - Expropiación. Demandante: Agencia Nacional De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Infraestructura Ani.  
Demandado: Centro  
Internacional De  
Biotecnología Reproductiva  
Cibre, Municipio De  
Montería Córdoba Y  
Susana Del Pilar Burgos  
De García. Radicado: 23-  
001-31-03-004-2021-00013  
-00 Juzgado: 4 Civil Del  
Circuito De Montería, Por  
Lo Manifestado En La  
Motiva De Esta  
Providencia. Ofíciense En  
Tal Sentido A La Autoridad  
Judicial En Cita Para Los  
Fines  
Consiguientes.Cuarto: De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código De  
Procedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada El 18 De Agosto De 2021 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Quinto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160000800	Ejecutivo	Gabriel Antonio Ramirez Peñaata	Centro Internacional De Biotecnologia	12/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Reproductiva Cibre

En Todas Y Cada Una De  
Sus Partes La Anterior  
Liquidación De Costas Por  
Estar Ajustadas A La Ley,  
Que Ascende A 2.591.594,  
En Armonía Con Lo  
Dispuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia. Segundo:  
Decretar El Embargo Sobre  
Los Dineros Y Los Bienes  
Muebles E Inmuebles,  
Propiedad Del Demandado  
Cibre, Que Se Encuentren  
Embargados Dentro Del  
Siguiete Proceso. Clase  
De Proceso: Ejecutivo  
Singular Demandante:  
Fundación Para La  
Integridad Multilateral De  
América - Fima  
Demandado: Centro  
Internacional De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159-00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería. Oficiese En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita, En Armonía Con El Artículo 465 Del Código General Del Proceso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320210024000	Ordinario	Cesar Augusto Guerrero Rivera	Constructora Gyg Constructoresm S.A.S.	12/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Cesar Augusto Guerrero Rivera A Través De Apoderado Judicial En Contra

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Constructora Gyg  
Constructoresm  
S.A.S.Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Constructora  
Gyg Constructoresm S.A.S,  
De Conformidad Con El  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio De 2020.Tercero: De  
Ella Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Tengase Al Dr Mario Arturo Ramos Castro, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210025000	Ordinario	Cooperativa De Entidades De Salud De Cordoba Coodescor	Eps Nueva Eps	12/10/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Señaladas Anteriormente,  
De Conformidad A Lo  
Dicho En La Parte Motiva  
De Esta Providencia.  
Segundo: Requerir A La  
Demandante Y Su  
Apoderado Judicial Para  
Que A Través De La  
Dirección Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente La  
Subsanación  
Correspondiente, Así Como  
La Acreditación Del Envío  
Por Email De La Demanda  
Subsanada Y Sus Anexos  
A La Parte Demandada.  
Tercero: Procedase A La  
Inmediata Notificación A La  
Parte Demandante En Este  
Proceso. Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210024200	Ordinario	David Leonardo Lopez Gomez	Jipg Constructora S.A.S.	12/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Virgilio Ramon Guerra Avila A Través De Apoderado Judicial En Contra Jipg Constructora S.A.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Jipg Constructora S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrese Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Beatriz Florez Galeano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210024800	Ordinario	Eduvith Beatriz Florez Galeano Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	12/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Adelaida Maria Castilla Barba A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones Y Sotracor S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas Colpensiones Y Sotracor S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Beatriz Florez Galeano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210023200	Ordinario	Lazaro Del Cristo De Leon De Leon	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	12/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Lazaro Del Cristo De Leon De Leon A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Antonio Sanchez Marriaga, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210025300	Ordinario	Luis Roberto Yanez Gutierrez	Contra Javier Noya Castano	12/10/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanaación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanaada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210025100	Ordinario	Maria Enelgibia Romero Vertel	Administradora Colpensiones	12/10/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase Al Dr Romeo Edinson Perez Ortiz, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210025600	Ordinario	Miguel Antonio Humanez Argumedo	Cantera De Los Andes S. A.	12/10/2021	Auto Ordena - Primero: Avóquese El Conocimiento

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Del Presente Asunto.  
Segundo: Devuélvase La  
Demanda Y Sus Anexos A  
La Parte Actora, Para Que  
Dentro Del Término De 5  
Días Subsane Las  
Deficiencias Señaladas  
Anteriormente, De  
Conformidad A Lo Dicho  
En La Parte Motiva De Esta  
Providencia. Tercero:  
Requerir Al Demandante Y  
Su Apoderado Judicial  
Para Que A Través De La  
Dirección Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente La  
Subsanación  
Correspondiente, Así Como  
La Acreditación Del Envío  
Por Email De La Demanda  
Subsanada Y Sus Anexos  
A La Parte Demandada.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Quinto: Tengase Al La Dra Maria Stella Brunal Gonzalez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210022600	Ordinario	Rosario Cristina Nieves Julio	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rosario Cristina Nieves Julio A Través De Apoderado Judicial Contra

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Colpensiones. Segundo:  
Notifíquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Colpensiones  
De Conformidad Con El  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio De 2020.Tercero: De  
Ella Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7L22003, Para Que La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 159 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Conteste En Los Términos  
Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al  
Dr Hebert David Castro  
Caraballo, Como  
Apoderado Judicial De La  
Parte Demandante En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

00f8a891-9b68-415b-8ffc-fd37d6c1101a